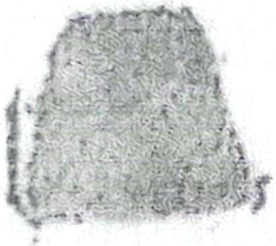
REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.104.404.939
RUENDES NAVARRO

MARLIS YANETH

Marlis Ruendes
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 26-SEP-1984
MAJAGUAL
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
03-MAR-2004 SAN MARCOS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Powered by CamScanner

HOJA DE VIDA

Datos Personales

NOMBRE	MARLIS YANETH RUENDES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1104404988
FECHA DE NACIMIENTO	26 DE SEPTIEMBRE DE 1984
LUGAR DE NACIMIENTO	MAJAGUAL SUCRE
ESTADO CIVIL	UNIÓN LIBRE
CIUDAD	BOGOTÁ CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN	CLL 128 A # 92B - 56 SUBA
TELÉFONO	3025605596

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Estudios

ESTUDIOS SECUNDARIOS: INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE LA MOJANA 2019

Experiencia Laboral

BILLARES JEISON
CARGO: ASEADORA
JEFE INMEDIATO: GREGORIO ARIAS
CEL: 3113560844
DESDE 05 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 15 DE MAYO DE 2024

ALCALDIA MUNICIPAL DE MAJAGUAL
CARGO: ASEADORA Y SERVICIOS GENERALES
JEFE INMEDIATO: CESAR PEREZ CASTRO
TELEFONO: 2871184
DESDE 01 DE FEBRERO DE 2022 HASTA 31 DE AGOSTO DE 2022

Referencias Personales

DAISY RIVERA
AMA DE CASA
3204631538

FAIDER RUIZ
GUARDA DE SEGURIDAD
3142594531

Marlis Ruendes M.
MARLIS RUENDES

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

República de Colombia

Departamento de Sucre
y en su nombre la

Institución Educativa

Escuela Normal Superior de la Mojana

Majagual – Sucre

Aprobación Oficial según Resolución No. 3882 de Diciembre 3 de 1999; Verificación de calidad mediante Resolución No. 000854 de Enero 28 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, Resolución de Aprobación No. 7389 de Diciembre 15 de 2017 Programa de Educación Formal a la Población de Jóvenes y Adultos

Confiere a

Marlis Yaneth Ruendes Navarro

C.C. 1.104.404.988

El título de

Bachiller Académico

Por haber cumplido y aprobado los estudios correspondientes a la Media Vocacional, establecido en el Proyecto Educativo Institucional y las Normas Vigentes.

Justiniana José Ricarda Vega
Rector

Alcydis María Cardoza Espitia
Secretaria General

Anotado en el Folio No. 014, Numeral 49, Acta de Grado No. 003 del presente año.
Dado en Majagual – Sucre, el día 12 de Diciembre de 2019.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Institución Educativa

Escuela Normal Superior de la Mojana

Majagual - Sucre

Aprobación Oficial Según Resolución No. 3882 de Diciembre 9 de 1999, Verificación de calidad mediante Resolución No. 9193 de Agosto 08 de 2012 del Ministerio de Educación Nacional. Resolución de Aprobación No. 7389 de Diciembre 15 de 2017 Programa de Educación Formal a la Población de Jóvenes y Adultos

Acta Individual de Grado

En Majagual, Departamento de Sucre, a los 12 días del mes de Diciembre del año 2019, se reunieron con el fin de formalizar la Graduación de los Bachilleres con Profundización en Educación, los suscritos Rector y Secretaria General de la Institución Educativa Escuela Normal Superior de la Mojana.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a la Media Vocacional según los planes y programas vigentes, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADÉMICO**, al graduando cuyos nombres y apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Marlis Yaneth Ruendes Navarro

C.C 1.104.404 988

Anotado en el Folio No. 014, Numeral 49, Acta de Grad. No 003 del presente año.
Dado en Majagual – Sucre, el día 12 de Diciembre de 2019.

Justiniano José Ricardo Vega
Rector

Aleydis María Cardoza Espitia
Secretaria General

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Majagual Sucre, Julio 18 – 2024

YO, **GREGORIO MANUEL ARIAS NAVARRO** mayor de edad, residente en el municipio de Majagual Sucre, identificado con cedula de ciudadanía 92128604 certifico que: **MARLIS YANETH RUENDES NAVARRO** mayor de edad identificada con cedula de ciudadanía 1104404988 laboro en mi negocio **"BILLARES JEISON"** desempeñándose como aseadora durante el tiempo comprendido 5 de noviembre de 2023 hasta 15 de mayo de 2024 donde obtuvo buen desempeño y responsabilidad.

Atte.

GREGORIO MANUEL ARIAS NAVARRO

CC 92128604

CEL: 3113560844

DIRECCION: Cra 20 N° 9 – 19 Barrio la esmeralda Majagual Sucre

CORREO: ariasnavarrogregorio@gmail.com

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

MAJAGUAL

NIT 892280057-6

EL SUSCRITO JEFE DE TALENTO HUMANO Y RECURSO FISICO DE LA ALCALDIA DE MAJAGUAL (SUCRE), EN USO DE SUS FACULTADES PREVISTAS EN LA RESOLUCION No. 003 de 2015.

CERTIFICA

Que la señora **MARLIS YANETH RUENDES NAVARRO,** identificada con Cedula de Ciudadanía N° 1.104.404.988 Expedida en san Marcos - Sucre, presto sus servicios en este ente territorial, como **Aseadora y servicios generales,** desde el 01 de febrero de 2022 hasta el 31 de agosto de 2022 desempeñando las siguientes funciones: Mantenimiento, limpieza y orden de las instalaciones de su área, asegurando un ambiente de trabajo limpio, seguro y funcional.

Para constancia se firma la presente certificación a los cinco (5) días del mes de septiembre de 2022.

CESAR PEREZ CASTRO

Jefe Talento Humano y Recurso Físico

Alcaldía Municipal de Majagual

Powered by CamScanner

FUNDACION FER

FECHA: 22.07.2025

Yo Marlis Yaneth Ruendes Navarro identificado/a con número de cédula 1.104.404.988 expedido en la ciudad de San Marcos. manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de julio del 2018 y el Decreto 753 de 2019 y que autorizo a la fundación Fer jardín Las Flores a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, si así lo consideran pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente:

Marlis Ruendes
1.104.404.988

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 13:49:10 horas del 22/07/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1104404988,** Apellidos y Nombres **RUENDES NAVARRO MARLIS YANETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundacion Fer**, con NIT **900479761-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Colombia compra eficiente
GOV.CO

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:52:38 PM horas del 22/07/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1104404988**
Apellidos y Nombres: **RUENDES NAVARRO MARLIS YANETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Powered by CamScanner

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 22 de julio de 2025, a las 13:51:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1104404988
Código de Verificación	1104404988250722135143

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 276759058

PIB
13:50:43

Bogotá DC, 22 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARLIS YANETH RUENDES NAVARRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1104404988.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/07/2025 01:47:09 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1104404988** y Nombre: **MARLIS YANETH RUENDES NAVARRO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **120205298** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MARLIS YANETH RUENDES NAVARRO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1104404988** de SAN MARCOS
(MIL CIENTO CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Powered by CamScanner

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1104404988 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/07/2025 02:09 PM

Código Verificación: **JC48TARVX9**

Válida hasta: **20/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Powered by CamScanner